

50.485/06. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de los trabajos de instalaciones «Anexo al Desdoblamiento del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Tramo L'Arboc-Planta de Barcelona. Modificación de la Posición 1D para un P.E.G.N. en Barcelona con E.M. G-1600».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de los trabajos de instalaciones: «Anexo al Desdoblamiento del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Tramo L'Arboc-Planta de Barcelona. Modificación de la Posición 1D para un P.E.G.N. en Barcelona con E.M. G-1600».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones a realizar en la Posición 1D del Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia, situada en el interior de la Planta de Regasificación de Gas Licuado de «Enagás, Sociedad Anónima», con acceso por la Carretera Marginal Sur del Puerto de Barcelona. Dicha modificación para un nuevo Punto de Entrega de gas natural en Barcelona implica la construcción de una Estación de Medida tipo G-1600 para un caudal de 217.820 m³ (n/h) y una presión de entrada de 72 bar máx. y salida 72 bar máximo.

El presupuesto: Ascende a la cantidad de Trescientos cincuenta y siete mil ciento ochenta euros con noventa y siete céntimos (357.180,97 €).

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía sita en Barcelona, c/ Bergara, 12-3.º (C.P.08002) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 17 de julio de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Marcelino Monsalve Díaz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

49.540/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/221-06 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Julián Pérez Álvarez contra acto de este Organismo recaído en expediente de inscripción de pozo 31863/95.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Julián Pérez Álvarez, con último domicilio conocido en Nuevo Parque, número 1, de Huelva, el acto siguiente:

Desestimar el recurso planteado contra resolución de este Organismo de 11 de diciembre de 2002.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los

artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en 06071 Badajoz, avenida Sinforiano Madroño, número 12.

Badajoz, 21 de julio de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

49.541/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/166-06 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Antonio Mira Toscano contra acto de este organismo recaído en expediente de inscripción de pozo 10736/97.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Antonio Mira Toscano, con último domicilio conocido en plaza del Concejo, número 4, de Cartaya (Huelva), el acto siguiente:

Desestimar el recurso planteado contra resolución de este Organismo de 8 de abril de 2002, sin perjuicio de que pueda instar un nuevo procedimiento reiterando su petición después de subsanar los defectos puestos de manifiesto.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en 06071 Badajoz, avenida Sinforiano Madroño, número 12.

Badajoz, 21 de julio de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

49.643/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 143/06/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El Pliego de Cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la c/ Sinforiano Madroño, n.º 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente, Interesad Infracción Sanción Indemnización.

E.S. 143/06/BA Julián Elías Martín Navegación fluvial, 6.010,12 Euros.

Badajoz, 1 de agosto de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

49.679/06. **Resolución de Confederación Hidrográfica del Tajo relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Ampliación y mejora de abastecimiento del sistema de Picadas I, Picadas II y zona del río Alberche (Toledo)/ Sistema de Picadas I - Poblaciones de La Sagra Este: Desglosado 01. Aducción de Agua desde el Embalse de Almoquera. Tramo Colmenar de Oreja-Esquivias».**

El Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo, declaró de interés general, entre otras, las obras del abastecimiento a la Comarca de La Sagra, entre las que se encuentran contenidas las del presente Proyecto.

El Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre, declaró la urgente necesidad de la ocupación de los terrenos precisos para las obras del precitado proyecto.

Por Resolución de 1 de Agosto de 2006 del Ministerio de Ambiente se aprobó el Proyecto «Ampliación y mejora de abastecimiento del sistema de Picadas I, Picadas II y zona del río Alberche (Toledo)/ Sistema de Picadas I - Poblaciones de La Sagra Este: Desglosado 01. Aducción de Agua desde el Embalse de Almoquera. Tramo Colmenar de Oreja-Esquivias».

Con fecha 31 de Mayo de 2006 se resuelve incoar el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad Pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del citado proyecto.

Esta Presidencia, en virtud del Art. 56 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1954, ha resuelto abrir periodo de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones, a fin de oír a los afectados por la expropiación pudiendo formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados para que los propietarios de los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria. Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. C/ Agustín de Betancourt, n.º 25, planta 4.ª, de Madrid (28003), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el Boletín Oficial del Estado, en los Boletines Provinciales, y en dos diarios, será publicada la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los Tablones de anuncios de las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Portugal, n.º 81, de Madrid, así como en los de los excelentísimos Ayuntamientos de Aranjuez, Colmenar de Oreja, Noblejas, Seseña, y Esquivias, igualmente esta relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Beneficiaria. Aguas de la Cuenca del Tajo S.A.

Así mismo se procede, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. Si procediera, a las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a las fincas afectadas, que tendrán lugar en la sede de los Ayuntamientos implicados según la relación siguiente, con indicación de la fecha y hora:

Ayuntamiento de Aranjuez: Días: 2 y 3 de Octubre de 2006, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja: Días: 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2006, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, y el día 29 de Septiembre de 2006, de nueve a catorce horas.

Ayuntamiento de Noblejas: Día: 4 de Octubre de 2006, de nueve a doce horas.

Ayuntamiento de Seseña: Días: 4 de Octubre de 2006 de dieciséis a dieciocho horas y el día 5 de Octubre de 2006, de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas.

Ayuntamiento de Esquivias: Día: 6 de Octubre de 2006, de nueve a catorce horas.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.